

ENMIENDA No. 03

AL PLAN DE OPERACIONES DEL PROYECTO “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MICROCUENCAS ALTOANDINAS” No. PERU- 6240

Considerando que el Gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) han suscrito el 11 de julio de 2000 un acuerdo sobre el Plan de Operaciones para la ejecución del Proyecto No. 6240 “Promoción del Desarrollo Sustentable de Microcuencas Altoandinas”.

Considerando que el Programa Mundial de Alimentos (PMA), dentro de su mandato de apoyar a los más vulnerables que padecen hambre en su Plan Estratégico 2004-2007, ha considerado respaldar un mejor estado nutricional y de salud de los niños y otras personas vulnerables entre las cuales se encuentran los afectados por el VIH/SIDA.

Considerando que es necesario apoyar a la población afectada por el VIH/SIDA en el Perú, una enfermedad que está en proceso de aumento en el país, ha solicitado a su Sede una revisión presupuestal al Proyecto PER 6240 con el propósito de crear un marco legal que permita apoyar a este grupo vulnerable.

La revisión del presupuesto aprobado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) consiste en la atención a 1,500 personas afectadas por el VIH/SIDA y a 3,000 familiares directos y a otra población vulnerable, entre ella niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes, con un incremento de recursos alimentarios a fin de no afectar el compromiso original del Proyecto PER 6240.

Los recursos adicionales son los siguientes:

PRODUCTO	CANTIDAD TM	PRECIO US\$
Leche descremada	168	420,000
Aceite vegetal	66	52,800
Mezcla fortificada de soya y maíz	673	242,280
Arveja	46	20,240
	<hr/> 953	<hr/> 735,320

Y existiendo la experiencia del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la conformidad del Gobierno Peruano de apoyar a los afectados por el VIH/SIDA a través del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA).

En consecuencia, el Gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) aceptan la presente Enmienda al Plan de Operaciones, cuya modificación formará parte integral del Plan de Operaciones de acuerdo a lo siguiente:

1. El PRONAA con el apoyo del PMA, a través de instituciones no gubernamentales, ejecutará el Componente Nutricional, ejecutará el Componente Nutricional destinado a niños menores de 5 años y madres gestantes y lactantes así como otras personas vulnerables, entre las cuales se encuentran los afectados por el VIH/SIDA .
2. Incrementar los recursos alimentarios del Proyecto PER 6240 en 953 TM de alimentos valorizado en US\$ 735,320.
3. Incrementar la atención de beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1,500 personas afectadas por el VIH/SIDA
 - 3,000 familiares directos de personas afectadas por el VIH/SIDA
 - 12,400 niños de 1 a 5 años
 - 3,500 madres gestantes y lactantes
4. El Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) asignará un funcionario a dedicación exclusiva para monitorear y coordinar las actividades que se desarrollarán en el marco de esta Enmienda.

En señal de conformidad de la presente Enmienda al Plan de Operaciones, debidamente autorizados para tal efecto, suscriben los abajo firmantes en dos ejemplares, siendo los dos igualmente válidos, el día **29** de **Marzo** de 2005.

Por el Gobierno del Perú



Oscar Schiappa-Pietra Cubas
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

Por el Programa Mundial de Alimentos



Dorte Ellehammer
Representante en el Perú